



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

25 de octubre de 2010

Núm. 365

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000039 (CD)	Baja del Diputado don Gerardo Conde Roa y designación de don Ramón Moreno	
570/000005 (S)	Bustos como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades	2
041/000039 (CD)	Baja del Diputado don Ramón Moreno Bustos y elección del Senador don José Luis	
571/000005 (S)	Bermejo Fernández como Vicepresidente Primero de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades	2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

161/001942 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas para combatir el cambio climático	2
663/000045 (S)		
161/001946 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre	
663/000046 (S)	medidas para prevenir el consumo de alcohol	3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000039 (CD)
570/000005 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG de la designación por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 23 de septiembre de 2010, del Diputado don Ramón Moreno Bustos como Portavoz del mismo en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Dicho cargo estaba vacante como consecuencia de la renuncia al acta de Diputado, con fecha 9 de septiembre de 2010, de don Gerardo Conde Roa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

041/000039 (CD)
571/000005 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG de la elección en la sesión del día 30 de septiembre de 2010 del Senador don José Luis Bermejo Fernández como Vicepresidente Primero de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 23 de septiembre de 2010 en que renunció a su condición de Vicepresidente Primero en dicha Comisión don Ramón Moreno Bustos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

161/001942 (CD)
663/000045 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/001942

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las medidas para combatir el cambio climático.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Cambio Climático. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo propo-

nente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas para combatir el cambio climático, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

La lucha contra el cambio climático sigue siendo un objetivo prioritario de la Unión Europea, expresado en las resoluciones de los sucesivos Consejos Europeos. En ese contexto España debe afrontar el triple reto de, en el año 2020, reducir las emisiones de gases de efecto

invernadero en un 20%, ahorrar el 20% del consumo de energía mediante una mayor eficiencia energética y promover las energías renovables hasta el 20%.

Recientemente Alemania, Francia y Reino Unido, en una carta conjunta, han manifestado su apuesta por una reducción de las emisiones de un 30% en la Unión Europea con el objetivo de seguir liderando la lucha contra el cambio climático.

El augurio de los efectos nefastos del cambio climático, a medio y largo plazo, debido a la variación de las condiciones ambientales climatológicas, proyectan escenarios climáticos nada esperanzadores.

Algunas de las condiciones climatológicas afectan especialmente a los recursos hídricos disponibles, con irregularidad y disminución de las precipitaciones, alteración de las condiciones de vida y modificaciones de la biodiversidad, variaciones en las zonas costeras y diversas afecciones a otras actividades y ámbitos.

Es necesario seguir indagando en el conocimiento y la investigación del cambio climático, profundizar en la evaluación de impactos generados en el planeta como consecuencia de un cambio en las condiciones climáticas, analizar la virtual vulnerabilidad de las condiciones de vida y de los sistemas naturales y avanzar en los mecanismos de adaptación, a la vez que se toman medidas para combatirlo.

Así, se hace necesario poner en marcha una serie de actuaciones que, por si mismas, son beneficiosas y bajo el criterio de precaución se hacen más ineludibles.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un pacto energético, con objetivos a medio y largo plazo, alejado de sectarismos ideológicos y considerando que la energía es un importante factor de competitividad de la economía.

2. Impulsar la ejecución de las obras de regulación necesarias, en el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca, que supongan una clara necesidad para los usuarios que las demanden, dada la previsible situación de incremento de escasez de agua e irregularidad de las precipitaciones, como consecuencia del cambio climático.

3. Impulsar la I+D+i en el sector del transporte para conseguir vehículos más eficientes y menos contaminantes y crear una industria competitiva, sin dejar de lado ninguna tecnología.

4. Impulsar actuaciones de ahorro y eficiencia energética y convertir a las administraciones públicas en ejemplarizantes en la ejecución de esas medidas.

5. Incentivar a las industrias que acometan proyectos de mejora de eficiencia energética y medidas de ahorro de agua.

6. Consolidar e incrementar nuestro patrimonio forestal, como medio para incrementar la fijación de CO₂ y contribuir a la lucha contra el cambio climático, e impulsar en coordinación con las Comunidades Autónomas y los propietarios forestales, una gestión y aprovechamiento sostenible de los montes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001946 (CD)

663/000046 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Drogas.

Exposición de motivos

De acuerdo con los datos de la última encuesta entre jóvenes de enseñanza secundaria de catorce a dieciocho años, que realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el consumo de alcohol mantiene

una tendencia estable con respecto a años anteriores, pero, por el contrario, los consumo de tipo intenso (borracheras o intoxicaciones etílicas y «binge drinking» o consumo en atracón) han aumentado. Un porcentaje importante de nuestros adolescentes, casi el 30% (3 de cada 10), declara haberse emborrachado alguna vez en los últimos treinta días. Además, este porcentaje es significativamente mayor si consideramos sólo el grupo de los consumidores actuales, los estudiantes que dicen haber bebido en el último mes, casi la mitad de estos, exactamente el 49,6%, se emborrachó alguna vez en ese periodo.

Se trata, sin duda, de datos preocupantes. No son muchos más los adolescentes que beben los fines de semana, pero los que beben lo están haciendo de forma más intensiva, como demuestra que el porcentaje de aquellos que dicen haberse dado un «atracón» de alcohol más de cuatro días en el último mes de 2008 haya aumentado casi seis puntos desde el año 2006. Es necesario actuar contundentemente ante una realidad social de este calibre, cuyos efectos a corto y a largo plazo son constatados cada vez con mayor claridad por la evidencia científica. A nadie se le esconde las consecuencias futuras que el resultado de estos datos y estos consumos pueden tener en muy diversos ámbitos de la vida de nuestros hijos y es su bienestar el que está en juego.

El acuerdo en este punto, la protección de la salud de los menores, debe ser general, como punto de partida obligado en un camino que se dirige exclusivamente a garantizar la salud y el bienestar de nuestros adolescentes.

Sabemos que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas está trabajando en un programa específico para la prevención del consumo de alcohol entre los menores de edad, embarazadas y nonatos en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, pero el tema es especialmente sensible y, consecuentemente, es necesario multiplicar el impacto de las actividades de todos, la Administración del Estado, los Planes Autonómicos y Municipales sobre drogodependencias, las entidades sociales y la industria del sector.

En relación con estos grupos de población citados, a los que necesariamente hay que unir el de los conductores de vehículos a motor y todos aquellos que por las características propias de su actividad sean especialmente vulnerables a los daños relacionados con el consumo de alcohol, no sirve el apelar al consumo responsable, el único consumo aceptable es el consumo cero.

Por todo ello y teniendo presente la importancia que el Grupo Parlamentario Socialista concede a las medidas preventivas respecto al consumo de drogas tanto legales como ilegales y siendo conscientes de la necesidad de actuar en cuanto al consumo de alcohol entre menores y grupos de riesgo, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y los agentes implicados a:

1. Promocionar, en el marco del Plan de Acción sobre Drogas 2009-2012, programas preventivos sobre consumo de alcohol en menores y grupos de riesgo.
2. Poner en marcha medidas de sensibilización para concienciar a la sociedad y a los profesionales de la industria del ocio y restauración, sobre el gran problema que supone el consumo de alcohol para menores, embarazadas, nonatos y conductores de automóviles.
3. Poner en marcha, en el plazo máximo de seis meses, un Plan de actuación sobre alcohol y menores, embarazadas y nonatos, que fomente y dé cabida a actuaciones conjuntas con las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, las ONGs, las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y otros sectores implicados en el tema.
4. Fomentar el cumplimiento de la normativa actual sobre consumo de alcohol por menores en lugares de ocio y promover acuerdos con la industria del ocio para evitar el consumo de alcohol por menores; así como incentivar la promoción de hábitos de vida y de ocio saludables.
5. Promover, en colaboración con la industria de bebidas alcohólicas, un mensaje en el etiquetado en las botellas y recipientes de bebidas alcohólicas, así como en los anuncios publicitarios, que claramente y en lugar perfectamente visible muestre la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en menores y grupos de riesgo y desaconseje, en términos generales, el abuso del mismo, ayudando a los consumidores a calcular su propio consumo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**Gloria Gómez Santamaría**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

